

DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO Y EN EL BACHILLERATO.

7.3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO EN LA ESO.

Para aprobar el curso es necesario tener las tres evaluaciones aprobadas, ya sea en el plazo de cada evaluación o después, habiéndolas recuperado.

La nota mínima para aprobar es un 5 (suficiente).

Cualquier actividad contraria al desarrollo de la asignatura o al profesor o profesora implicará un suspenso automático.

La acumulación de 3 negativos por no tener el material de uso personal en el aula, bloc de dibujo, escuadra, cartabón, regla graduada, compás y portaminas se traducirá en la bajada de 1 punto en la nota procedimental de la evaluación correspondiente.

La acumulación de 3 amonestaciones leves, reflejadas en el programa ITACA, supondrá la bajada de 1 punto en la nota del trimestre.

La copia de trabajos de otros compañeros o compañeras o la suplantación de personalidad en la autoría de los trabajos supondrá automáticamente el suspenso en la evaluación y conllevará un parte disciplinario.

No serán aceptadas láminas presentadas y calificadas en cursos anteriores. Ni aquéllas en las que el espacio reservado para el nombre, apellidos, curso y grupo, aparezca tachado, borrado o manipulado.

Todas las láminas han de tener un margen de más o menos 1cm. En la parte superior derecha, y fuera del margen, aparecerán los datos del autor o autora de la lámina (nombre y apellidos, curso y grupo) en bolígrafo.

Las láminas pendientes de entregar o recuperar se entregarán el día del examen de la evaluación correspondiente.

Se resta 1 punto a cada lámina y/o trabajo entregado fuera de fecha.

Los exámenes serán de carácter teórico-práctico y versarán sobre los contenidos que se plantean para cada curso en esta Programación.

Las faltas de ortografía restarán 0,1 a la nota del examen o ficha hasta un máximo de 2 puntos.

Es requisito imprescindible para evaluar una ficha que esté limpia y sin dobleces y con todos los datos relacionados con el autor o autora de la misma.

Las faltas de asistencia injustificadas a clase o a un examen de esta asignatura, supondrá la pérdida al derecho a la evaluación continua, pasando a hacer un único examen de todos los contenidos del

DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

curso reflejados en esta PD, independientemente de que hayan sido vistos en clase o no.

Se valorarán los siguientes elementos en los trabajos individuales o colectivos:

Mantener el buen estado de los cuadernos y el respeto al orden cronológico de las fichas.

El cuidado y mantenimiento de los instrumentos de dibujo y pintura.

La limpieza de la mesa y del aula en general.

Parte plástica.

-La presentación general referida a orden, limpieza y claridad. Así mismo, el respeto a la distribución de la lámina establecida por el profesor o profesora

-Utilización correcta de los materiales y útiles, según la técnica utilizada.

-Aceptación de otras ideas u opiniones.

-Creatividad y originalidad.

-Puntualidad en la entrega.

-Planificación y documentación del trabajo

Parte técnica.

-Limpieza y precisión en la presentación y en los trazados.

-Correcta utilización de los elementos de cada tema.

-Utilización correcta de los materiales.

-Visión espacial correcta.

-Puntualidad en la entrega.

-Planificación y documentación

Presentaciones orales y escritas individuales o colectivas

-Originalidad.

-Corrección en los comentarios y en la expresión.

-Correcta estructuración del contenido.

-Valoración crítica del trabajo.

-Uso y conocimiento del vocabulario específico de la materia

DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

7.3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL BACHILLERATO.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO.

Se realizará al menos un examen por trimestre que versará sobre los contenidos vistos en dicho periodo.

Las recuperaciones se harán a final de trimestre y de curso.

Los exámenes serán de carácter práctico y se valorará el grado de precisión, claridad y calidad en las resoluciones gráficas, los trazados auxiliares, todos y cada uno de los pasos realizados hasta obtener el resultado final y el correcto empleo de la norma.

El resultado final de la nota será la media aritmética de todos los exámenes realizados y se expresará mediante una escala del 0 al 10 sin decimales.

El cada pregunta aparecerá su valor total entre paréntesis, esto es, el valor de la resolución completa del problema planteado. Se valorarán las construcciones realizadas siempre y cuando estén directamente relacionadas con el planteamiento dado.

Al final del curso se realizará un examen de la totalidad de los contenidos. En el caso de los decimales, se sumarán en la nota final siempre y cuando esta nota sea superior en los exámenes finales.

A final de curso, y previo al examen de todos los contenidos vistos en el curso, se realizarán 3 exámenes relacionados con cada trimestre. Estos exámenes servirán para recuperar y subir nota de los trimestrales y son de carácter obligatorio para todo el grupo.

Las faltas de asistencia injustificadas a clase o a un examen de esta asignatura, supondrá la pérdida al derecho a la evaluación continua, pasando a hacer un único examen de todos los contenidos del curso reflejados en esta PD, independientemente de que hayan sido vistos en clase o no.

Es requisito imprescindible para hacer media de los exámenes tener al menos un 3.

Para aprobar la asignatura se necesita sacar un 5 (suficiente).

Se harán exámenes trimestrales para aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DIBUJO ARTÍSTICO.

Se tendrán en cuenta dos aspectos:

- El grado de perfección alcanzado en el dominio del dibujo objetivo, académico, reflejado en los ejercicios.
- El progreso experimentado por el alumnado y reflejado en sus trabajos.
- Se tendrá en cuenta cuantitativamente el número de trabajos realizados por el alumno o alumna, ponderando su dificultad, acabado, presentación, adecuación al planteamiento del trabajo gráfico y/o escrito.

Se evaluará cada ejercicio o cada grupo de ellos que impliquen los mismos objetivos específicos y semejante grado de dificultad, del 1 al 10.

La nota de evaluación será la media ponderada de todos los ejercicios, o grupo de ellos. En determinadas circunstancias, algún ejercicio corto o inicial, puede considerarse de toma de contacto, corregirse y no evaluarse.

La actitud de los alumnos y alumnas se entiende que ha de ser correcta, ya que es obligación de los mismos trabajar con normalidad cada día, por ello no está prevista una evaluación positiva por el comportamiento. En cambio será negativa cuando el comportamiento de un alumno o alumna sea perturbador del ambiente normal de trabajo en el aula. Por ese motivo un alumno o una alumna podrá incluso suspender la asignatura, con independencia de su calificación, si se reiterara en el mal comportamiento.

La nota final del curso será la media de las notas de las evaluaciones. Ello implica que esta nota final ya estará ponderada.

Los criterios para la calificación dependerán de los objetivos específicos de las unidades didácticas y formarán el cuerpo teórico de cada tipo de ejercicio y, al tiempo, el motivo básico de las correcciones del profesor o profesora sobre la práctica de los alumnos y alumnas y que en síntesis esta sería su designación:

- Interpretación correcta de una forma desde diversas intenciones comunicativas, empleando técnicas distintas.
- Utilización correcta de las normas de composición.
- Uso razonable de la memoria visual y de la retentiva.
- Adecuado uso de las distintas técnicas y materiales, aplicándolas de manera ordenada al dibujo.
- Corrección en el estudio de la forma mediante el apunte, los esquemas, los estudios y los bocetos.
- Corrección en los análisis y las síntesis de los modelos propuestos.
- Descripción correcta de modelos y temas propuestos.
- Respeto y adecuación de los trabajos a las propuestas de la profesora o profesor.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

- Expresión adecuada de las luces y del modelado.
- Análisis adecuado de la composición en obras de arte pictóricas.
- Proporcionalidad en el análisis de los modelos.
- Correcta expresión del movimiento.
- Corrección en la representación de las formas naturales con carácter descriptivo y su modificación posterior con intenciones comunicativas diversas.
- Corrección en la representación de diferentes apariencias de un mismo objeto, ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo.
- Selección correcta de lo esencial de las formas observadas mediante definiciones lineales claras y explicativas.